

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1940360169485

1 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:53:14

AA19403601

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
SIGLA : CORPORACION LEXCOM COLOMBIA
INSCRIPCION NO: S0009571 DEL 20 DE ENERO DE 1999
N.I.T. : 830053439-8
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 1,232,467,000
PATRIMONIO : 65,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 45A NO. 91-65 OFC 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COSMERUBIEL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 45A NO. 91-65 OFC 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LEXCOMCOLOMBIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 13 DE ENERO DE 1999 OTORGADO(A) EN

ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00019526 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000084 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 00090254 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA POR EL DE: LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

QUE POR ACTA NO. 025 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 8 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00265317 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA POR EL DE: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 025 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 8 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00265317 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA POR EL DE: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. SIGLA CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000084	2005/08/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/09/29	00090254
025	2016/07/08	ASAMBLEA GENERAL	2016/08/05	00265317

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE ENERO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO: OBJETIVOS. LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO; TODO ORIENTADO AL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS; A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES, SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVOS, PRODUCTIVOS, DE VIVIENDA Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; ORIENTÁNDOLOS AL BIENESTAR DEL HOMBRE Y AL MEJORAMIENTO DE SU NIVEL DE VIDA, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE ACCIÓN QUE DETERMINEN SUS DIRECTIVAS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE DETERMINAN SU IDENTIDAD INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE SU CARÁCTER, LOS SIGUIENTES: 1. PROPICIAR Y ADELANTAR PROCESOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA ASOCIATIVIDAD, DE MANERA QUE CONDUZCA A CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL CON JUSTICIA Y EQUIDAD. 2. PROMOVER Y DESARROLLAR PROCESOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1940360169485

1 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:53:14

AA19403601

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

INVESTIGATIVOS, EN LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN, QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE SOLUCIONES REALES A NECESIDADES PUNTUALES. 3. ADELANTAR PROYECTOS EN LO RELACIONADO CON LA CREACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. 4. IMPULSAR EL DESARROLLO DE SOLUCIONES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN, COMO MECANISMO DE CRECIMIENTO DINÁMICO. 5. PROMOVER LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBLES, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN A ATENDER. 6. PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y PEDAGÓGICA DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO. 7. ADELANTAR PROCESOS DE REGISTRO, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA, ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. 8. PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON IMPARTIR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOLIDARIA, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO. 9. PROPICIAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, CON ENFOQUE HUMANÍSTICO, DENTRO DE LAS ÁREAS ATENDIDAS POR LA CORPORACIÓN. 10. PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, DENTRO DE SUS CAMPOS DE ACCIÓN. 11. PROMOVER EL COMERCIO JUSTO, EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO, QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS. 12. IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROCESOS INDUSTRIALES, DENTRO DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. 13. ADELANTAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CONSTRUCTIVOS, DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL. 14. PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES, QUE EN UNA U OTRA FORMA SE RELACIONAN CON LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA CORPORACIÓN. 15. FOMENTAR Y PROMOVER EL TURISMO Y LA RECREACIÓN, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS. 16. IMPULSAR Y APOYAR TODOS LOS PROCESOS QUE CONLLEVEN A LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LAS COMUNIDADES, COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO. 17. FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE COMO BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 18. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, A EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS, MIXTAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS LA CORPORACIÓN PODRÁ: CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ALIANZAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, TORITO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL CON ORGANIZACIONES LEGALES DE TODA ÍNDOLE, QUE FACILITEN Y CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8551 (FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 65,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 025 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 8 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265313 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SAAVEDRA ARIAS COSME RUBIEL	C.C. 000000012131010
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SOTO SARMIENTO ANGEL ALONSO	C.C. 000000006761681
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OLIVEROS ARIAS MARIA FERNANDA	C.C. 000000038668064

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: A. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS. B. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL DIRECTOR EJECUTIVO, EJERCERÁ SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000098 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00081934 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SAAVEDRA ARIAS COSME RUBIEL	C.C. 000000012131010

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL RESPONSABLE DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y DEBERÁ PONER AL SERVICIO DE LA MISMA TODOS SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIA, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTUACIONES PROPIAS DE SU CARGO, BAJO SUBORDINACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL QUE CONVOCA LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTA LOS PLANES Y PROYECTOS A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN. B. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL QUEHACER INSTITUCIONAL. C. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. D. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL RESPONSABLE DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MISMA. E. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBE PROYECTAR, REVISAR, EJECUTAR Y COMPROBAR LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA CORPORACIÓN. F. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PRESUPUESTOS ANUALES PARA SU APROBACIÓN. G. PRESENTAR LOS INFORMES PROPIOS DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. H. DEPOSITAR Y MANEJAR A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1940360169485

1 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:53:14

AA19403601

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS TODOS LOS DINEROS RECAUDADOS. I. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS NEGOCIOS Y ACTOS CONTRACTUALES HASTA POR QUINIENTOS 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. J. FIRMAR, LOS CHEQUES, CUENTAS, ÓRDENES DE PAGO, Y DEMÁS EROGACIONES SEGÚN LO DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA. K. NOMBRAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERA EN LA CORPORACIÓN. L. EFECTUAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA CORPORACIÓN Y LOS DEMÁS QUE LE SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL. M. PRESENTAR FIANZA DE GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO PARA RESPONDER POR EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN. N. LAS DEMÁS SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 089 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00177966 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL	
----------------	--

QUINTERO GOMEZ MARTIN ORLANDO	
-------------------------------	--

C.C. 000000079741456	
----------------------	--

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

